

EL CORREO DE CANTABRIA.

PRECIOS PARA LA SUSCRICION.

En Santander, un trimestre 10 reales.
Fuera. 12 »
Ultramar y Extranjero, un año 100 »
PAGO ADELANTADO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

DIRECTORES:

DON JOSÉ ANTONIO Y ALFREDO DEL RIO.

ADMINISTRADOR,
EL REDACTOR D. ADRIAN DEL RIO.
4,—ALAMEDA PRIMERA,—4.

Reclamos y anuncio á precios convencionales.

Comunicados de 2 á 20 reales linea.

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.

EN SITIOS CÉNTRICOS DE ESTA POBLACION

Y

TÉRMINO DEL SARDINERO.

Entre ellas una cómoda CASA DE CAMPO, situada en uno de los mejores puntos de aquel pintoresco y ameno sitio.

Para el ajuste, dirigirse á D. German del Río Iturralde, Magallanes 4, duplicado, 3.º, en la imprenta de este periódico.

DECAIMIENTO DEL COMERCIO.

Hace tiempo venimos manifestando la pena que nos causa, no el considerar que el trabajo disminuye, sino la seguridad que tenemos de que si los hombres de algun valer y de influencia no estudian detenidamente las causas que lo originan, poniendo los medios para conjurar tristísimos efectos, llegarán las cosas á un estado de crisis perpétua que ocasionará infinitos males.

En nuestro número anterior publicamos un articulo de *El Día* poco consolador; hoy copiamos otro tan desconsolador como aquel, que, aunque encaminado hácia otro punto, inserta la *Revista Financiera* del día del actual con el título *El comercio en medio año*; más como queremos decir algo sobre él, y, copiándole todo, tendría que ser largo, vamos á limitarnos á dar á conocer lo principal y manifestar lo que creemos sobre las causas que originan los males que el colega señala, que no tienen, por desgracia, nada de exagerados.

Dice la Revista:

«Las estadísticas comerciales del primer semestre actual, no arrojan datos perfectamente satisfactorios. El medio año finado ha cumplido con triste exactitud las profecías que se hicieron á su principio. El estado de cosas, entonces como ahora, no tiene nada de halagüeño; y no es tanto que el volámen de los negocios haya sufrido depresion, sino que los precios han bajado hasta el último límite y los provechos han sido nulos. Esto sucede muy especialmente en la industria naviera, en que los precios han descendido de una manera aterradora. No faltan fletes, pero casi sería me-

yor que no los hubiera, pues los términos en que pueden obtenerse son ruinosos para los armadores. Hace muchos años que la industria naviera no habia atravesado una crisis tan desastrosa como la actual, crisis que se debe en mucha parte á la locura de los mismos armadores: han construido buques y buques hasta tal punto, que el tonelaje existente excede en un 26 por 100 á las necesidades de la industria de transportes del país; exceso que ha traído consigo la demanda de una resolución unánime para que cada casa armadora retire cierto número de buques.»

A nosotros no nos choca semejante resultado porque ha tiempo le tenemos previsto, y es tan natural que no puede serlo más.

Aparte de otras causas muy conocidas que van alejando día por día, y de cada vez más, los capitales de la especulacion directamente comercial é industrial, hay una que acabará por matarla por completo; y esta causa son las tarifas de los ferro-carriles que, en vez de aumentar y desarrollar la riqueza pública y los negocios, los detienen por el egoísmo de las empresas.

¿Cómo ha de prosperar la industria naviera si todo el talento de los confeccionadores de tarifas consiste en hacer estas para aprovecharse de lo que quitan, quitándolo sin ningun provecho para el país, sólo en beneficio de sus empresas?

Santander hacia grandes negocios con Cataluña, pero viene el Norte, y dice: matemos el comercio marítimo de Santander, y esto lo verificaremos estableciendo tipos bajísimos de Castilla á Cataluña y enormísimos de Castilla á Santander. Cataluña, con aquellos precios no recibe las harinas ni los trigos más baratos que si fueran por Santander, pero la comunicación por ferro-carril es algo mejor que por mar, y siendo los mismos los precios, se prefiere el camino de hierro; pero resulta en definitiva: primero que Cataluña no recibe el menor beneficio; segundo, que Castilla, á cambio de un comprador fijo, seguro, natural, interesado, legítimo, ha adquirido otro eventual, inseguro, que puede surtir de Rusia y America, que irá á Castilla ó no irá segun sean más ó ménos las existencias de cereales que vengan del extranjero, mientras que Santander podría enviar constantemente harinas, si las tarifas no le cerrasen herméticamente esta puerta de la especulacion; tercero, que el comercio disminuye en Santander de una manera alar-

mante, hasta parecer que cesará por completo, y cuarto que la multitud de buques que se empleaban en transportes tan naturales tendrán que arrumarse todos porque la empresa del Norte, favorecida de una manera horrible é incomprensible, se ha propuesto ser la única empresa que trabaje ganando, aunque sus ganancias obtenidas con miras tan estrechas hayan de ser la ruina del país.

Dice la expresada compañía:

Antes iban los vinos á Santander por Bilbao á precio de porte baratísimo. ¿Qué haremos para utilizar ese transporte? Hacer un recorrido directo por un precio bajísimo y aumentar de una manera considerable el precio del transporte á Bilbao.

Resúmen: Santander no paga un céntimo de maravedí más barato el vino; Bilbao sufre el perjuicio de la desaparicion de ese tránsito, y la navegacion entre ambos puertos vecinos y tan inmediatos ha sido matada, como dirán los confeccionadores de esas tarifas.

Como estos dos ejemplos podriamos presentar infinitos.

Y siendo una verdad irrefutable, ¿á qui declamar buscando causas que estais siendo tiempo efecto, para explicar lo que se explica por si mismo sin necesidad de recurrir á grandes esfuerzos de imaginacion?

Nosotros creemos que el gobierno hallará, si quiere, la solución del terrible problema que presenta nuestro porvenir tristísimo, acabando con toda clase de monopolios, y si se empeña en amparar, como vienen amparando todos nuestros prohombres á las avaras empresas de ferro-carriles, que están acabando con nuestro país, y al mismo tiempo no oye los clamores del contribuyente que, en gran parte, se ve mal para pagar los impuestos, y en otra no paga en proporcion racional con lo que gana, puede irse preparando á tropezar muy pronto con el escollo de no obtener los ingresos precisos para cubrir las atenciones más perentorias, porque hallándose la agricultura tan castigada, el comercio en la inaccion, y la industria sin poder dar un paso adelante, los presupuestos de ingresos sufrirán un bajon enorme, y la vaca se encontrará tan estenuada que por mucho que se la exprima no dará lo que de ella se necesita.

Matado el comercio de navegacion que tantos beneficios reporta ¿para que son los puertos?

No sabemos, francamente, para que se hacen en ellos tantos gastos; sería mejor que hacer estos, cegar aquellos y regalar á las empresas de ferro-carriles unos cuantos millones de los ahorrados al año para que mejoren un poco su detestable servicio, y modifiquen las tarifas en el sentido de permitirselas hacer lo que les dé la gana.

La francesada de nuestros días va á ser mil veces más funesta á España que la francesada de 1808.

El tiempo nos lo dirá, y para verlo no se necesitara vivir mucho tiempo.

Las tarifas de los ferro-carriles, son, en nuestro concepto, una de las plagas que más afligen á España, y eso que no nos faltan plagas.

NOTICIAS PROVINCIALES.

Ayer se repartió á los suscritores de esta capital á la obra que con el título *La provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos*, estamos publicando, su autor don José Antonio del Río y Sainz, los pliegos 13 y 14, que contienen:

Marzo 8 de 1805.—Fallece en Lima el Excelentísimo é Ilmo. Sr. don Juan Domingo Gonzalez de la Reguera, natural de Comillas, del Consejo de S. M., Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Arzobispo de los Reyes (Lima), y gran bienhechor. (Terminacion de su biografía.)

Marzo 9 de 1810.—Se pierde en la bahía de Cádiz el navío *Montañés* que los montañeses regalaron al gobierno con la condicion de ser mandado siempre, pero especialmente en tiempo de guerra, por marino montañés si le hubiera de la graduacion correspondiente, y en cuyo navío, que peleó valerosamente en Trafalgar, murió como un héroe su comandante don Francisco de Alsedo y Bustamante, natural de Santander. (Historia detallada del buque.)

Marzo 10 de 1825.—Fallece en Cádiz el Excelentísimo Sr. don José Joaquín Antonio de Bustamante y Guerra, natural de Ontaneda, Teniente General de la Armada, muy estimado por su valor, por su patriotismo y por su talento.—Caballero profeso de la Orden de Santiago y Gran Cruz de Isabel la Católica y San Hermenegildo (Biografía.)

Marzo 11 de 1475.—Los Reyes Católicos confirman la gracia de no poder ser la vi-

á compenetrarse de la idea de que, en saber, pueden equipararse con muchos hombres que tienen fama de eruditos, y casi siempre desmerecen en su mérito, por exceso de locuacidad.

Cuando en las discusiones algo acaloradas y en que se tropezaba la de Cremadura con uno de esos hombres capaces de marear con monólogos, con frases cortas, con un dicho que otro agudo, hablando siempre con naturalidad y segun la conversacion viene exigiéndolo, de esos hombres que en los establecimientos de baños rara vez suelen faltar, cuanto más empeño ponía ella en distinguirse, más se aturrullaba y no solia quedar muy airosa; y esto la sucedía ya con alguna frecuencia y se explica perfectamente, porque no pudiendo disimularse que sus atractivos exigían cada vez más imperiosamente los artificios del tocador, podia suponer con el poeta «que en su espíritu penetraban nuevas luces por las brechas abiertas por el tiempo.» Y este conocimiento de sí misma la hacia querer lucir también más su inteligencia claro-oscuro. Muchos de sus amigos creían sin embargo que hubiera obrado con mucha más cordura quedándose en la medianía,

darlo animacion, allí se instaló como suprema directora de las modas, y ella era, en cuanto se referia á disposiciones del mejor tono posible, la que llevaba la batuta; así es que la correspondia de justicia y derecho, hacer y recibir en primer término los honores del establecimiento: la señorita Basilisa se encontraba en esa edad en que las mujeres se hacen suspicaces, intolerantes y caprichosas; la edad en que habiendo desaparecido mil sucesivas ilusiones, llega la triste realidad á decirles que será en ellas eterno el estado honesto: entonces la madura reflexion les hace caer algo en la cuenta de que son verdaderamente independientes, de que pueden hacer, como suele decirse, de su capa un sayo y adquiriendo un carácter de gravedad que parece muy propio de sus nuevas condiciones, hay, sin embargo, algo en ellas siempre patente á los ojos de los que con un poco de cuidado las examinan que se puede calificar sin miedo de equivocarse, de marejada de fondo, de mal humor interior, pero en disimularlo está su mérito, y si son personas de buena educacion, acostumbradas un poco á la buena sociedad, algo discretas y desde luego honradas, hay en esa edad á

De 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

PARA EL CORREO DE TORRELAVEGA

De 4 á 5 de la tarde.

RECLAMACIONSE É INCIDENCIAS DE CERTIFICADOS.

De 10 á 11 de la mañana.

A la llegada de los correos se cierran los despachos de reja y certificados.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Sale para Asturias todos los días un coche á las diez y media de la mañana, de la administracion del señor Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las seis de la mañana, alternando en las administraciones de los señores Catalán y Horga.

Para Santoña coche diario á las dos de la tarde, alternando en las administraciones de los señores Quintana y Catalán.

LA VERDAD.

EMPRESA DE COCHES ENTRE SELAYA Y SANTANDER.

Se ha establecido un servicio directo entre di-

lla de Santander enajenada de la Corona. *Marzo 12 de 1522.*—El sabio y famoso escritor frai don Antonio de Guevara, Cronista del Emperador Carlos V, y Obispo de Guadix y Mondoñedo, natural de Treceño, Valdáliga, escribe con esta fecha al Abad de San Pedro de Cardena alabando la tierra de la Montaña y diciendo que en ella, (en Asturias de Santillana) habia nacido.

(Noticias biográficas y bibliográficas.)
En la segunda quincena del presente mes repartiremos otros dos pliegos que contendrán muy interesante lectura; y en lo sucesivo cuatro pliegos fijos al mes, segun los deseos que nos han manifestado bastantes suscritores.

Se suscribe en la imprenta de este periódico ó dirigiéndose al autor.

Precios de suscripcion:
El pliego de 8 pags. en folio, un real para los que sean suscritores a EL CORREO DE CANTABRIA, y uno y medio para los que no lo sean.

Mañana enviaremos los pliegos 12, 13 y 14 á los suscritores de fuera de esta capital y á los de América.

En el anuncio de los vapores-correos de la Compañía Mexicana Transatlántica que verán nuestros lectores que el dia 20 Octubre próximo saldrá de nuestro puerto para Habana, Progreso y Veracruz el magnifico vapor de acero, de 4.050 toneladas, denominado *México*, que reúne todas las comodidades y ventajas que hasta el dia se han inventado para hacer un buen viaje.

A los pasajeros de entrepuente se les dá todos los dias pan freseo y vino.

La brillante banda militar del regimiento de Burgos, ejecutará esta noche por primera vez en la plazuela de la Libertad una magnífica tanda de walses de nuestro particular amigo don R. J. Heras, titulada *La despedida* que creemos será del agrado del público.

Dice *La Voz Montañesa*:
«Parece que en Villacarriedo se ha cometido un nuevo homicidio.

Segun nos dicen, á un vecino de dicho ayuntamiento al salir de la taberna le dieron varios palos, de cuyas resultas ha fallecido.

Con esta ya van tres muertes cometidas en poco más de un mes: un parricidio en Reinosa, un homicidio en Potes y otro en el punto que arriba mencionamos.

No hay duda que la moralidad acusa un progreso lamentable.»

Hace tiempo que venimos nosotros diciendo lo mismo.

La inmoralidad toma proporciones horribles. ¿En qué consiste? ¿No lo podría decir *La Voz*?

La salud que se disfruta en esta ciudad y toda su provincia es hasta ahora, gracias á Dios, inmejorable, pero ante el temor de que cambien las circunstancias por el mal que se siente en varias naciones de Europa y que ha invadido ya algunos pueblos de España, es preciso vivir prevenidos y hacer cuanto se pueda para conjurar los males.

Tenemos confianza en el celo de nuestras autoridades y creemos que nada economizarán de cuanto incumba á ellas; pero hay algo tras la cortina porque pudiera asearse la terrible epidemia, tan terrible ó más horrible que ella y es preciso tambien hacer cuanto se pueda por combatirlo.

En Novelda está temiéndose que el hambre haga bueno al cólera, y debe considerarse que hay muchas poblaciones donde las dificultades de la vida por falta de trabajo son tan grandes que el pensar en ello hace estremecer á los ánimos más valientes y resueltos.

Las corporaciones en España son tan pobres como las clases jornaleras; es bien poco lo que pueden dar, y si lo dan es por esos esfuerzos supremos que solo pueden verificarse por colectividades que disponen de algunas atribuciones que les pueden ser permitidas en casos extraordinarios por hacerlo en beneficio de todos.

Los particulares son los que más pueden favorecer á las clases menesterosas. En vez de amilanarse y entristecerse antes de haber razon para ello, será preciso dar señales de prevision y valor.

En vez de ensimismarse y no pensar más que en los estragos que pudiera causar un mal que acaso no nos hará daño, deben los que pueden contribuir al bien, pensar de qué manera serian más útiles á sus semejantes.

Los que tengan que emprender obras de cualquiera clase, los que hubieren encargado cualquier trabajo en los talleres y no lo hacen por falta de tranquilidad ó gusto, los que, en una palabra, puedan contribuir, en poco ó mucho, á sostener el trabajo, harán un bien inmenso no aplazándolo para cuando desaparezca el mal que, gracias á Dios, no nos amenaza de cerca en estos momentos. El real que hoy den á ganar y vaya á parar á la casa del artista, del industrial, del jornalero ó necesitado, valdrá más que ciento en otras ocasiones, y despues de todo, redundará en beneficio de la generalidad.

Terrible es el cólera, repetimos, pero nada hay tan terrible como el hambre y las clases obreras se encuentran muy mal: á la escasez de trabajo hay que agregar la carestía de los artículos de primera necesidad, y de todo lo demás que es más ó menos indispensable para las atenciones de la vida.

Proporcionar ocupacion es hoy mejor que en otras ocasiones dar dinero, y quien quiera que tenga un motivo para hacerlo creemos que no lo escatimará; si es poco, poco, porque muchos pocos forman lo mucho y si fuese en proporciones regulares, mejor.

Y si el ayuntamiento pudiera proporcionar algun trabajo, hágalo tambien cuanto antes para ver de aminorar los efectos del pensamiento fijo en cosas tristes, y proporcionar recursos con que atender mejor al cuidado de la salud de su familia á quien no cuenta con otros medios de subsistencia que su jornal.

Lo que nosotros podemos decir es que hay muchas y grandes necesidades en la poblacion, y que es deber de todos en su esfera respectiva, procurar atenuarlas: en

vez de hacer desaparecer el trabajo, debe procurarse que no escasee.

El señor Fiscal de la Audiencia en su informe sobre la célebre *causa de Miera* contra el Alcalde de Miera, médico de la misma villa, los guardias civiles Vicente Fernandez Ledo y Sebastian Gonzalez, y el Juez municipal electo Braulio Mier, procesado por imputársele el delito de asesinato de Juan de la Maza Samperio, vecino que fué tambien de Miera, ha pedido la pena capital para el primero, 17 años y 4 meses de presidio para los guardias civiles y diez años 4 meses y un dia de prision mayor para Mier.

Hace dias recibimos un folleto titulado *Burlas sangrientas. Los ferro-carriles españoles*, por J. Diaz Forcada, del comercio de Bilbao, de que nos haremos cargo otro dia, rebatiendo hasta donde nos sea posible el dictado de egoista que el autor lanza sobre Santander y aceptando en todo lo demás sus conclusiones, que coinciden perfectamente con las observaciones que en unos cuantos artículos hicimos sobre las tarifas diferenciales que han venido á matar, en vez de hacer revivir las fuentes de nuestra riqueza y concitarán por mermar considerablemente los beneficios de los que nan causado tanto mal, por ser contrarios sus afanes á lo que demanda la explotación de los ferro-carriles que no se hicieron para encenagar ó agotar las fuentes de la riqueza pública, sino para aumentar ésta, encauzando las aguas detenidas y alumbrar las que sean susceptibles de proporcionar un caudal algo importante.

Las empresas lo han querido todo para sí, y si no nos equivocamos, están muy cerca de perderlo todo; lo peor será que antes de llegar á este resultado el país habrá sido víctima de su avaricia desmedida y de sus torpezas.

En el número siguiente nos haremos cargo del folleto indicado que es otra voz de alerta dado á esta pobre nacion, que parece estar aletargada ó dormida.

NOTICIAS GENERALES.

Dicen en Madrid que en breve declarará el Gobierno oficialmente la completa desaparicion del cólera en España.

INSTRUCCIONES EFICACES CONTRA EL CÓLERA

El doctor A. de Gran Boulogne fué uno de los médicos que más se distinguieron en la curacion del cólera morbo. Habiendo solicitado del gobierno francés pisar á Marsella á ponerse al frente de un hospital, cuando la epidemia hacia los mayores estragos, el doctor obtuvo dicha autorizacion, y correspondió tan brillantemente á la confianza de la autoridad, que desde 15 de Julio hasta el 15 de Setiembre de 1865, recibió 941 cólericos en dicho hospital, sin que de ellos sucumbiera *ni uno solo*.

En vista de este sorprendente resultado, creemos un deber de humanidad—dice *El*

Eco de San Sebastian—reproducir un extracto de sus instrucciones:

«*Sintomas precursores del cólera y medio cierto de conocerlos y combatirlos.*—Testigo de catorce epidemias de cólera, me propongo decir sucintamente todo lo que importa saber acerca de las señales precursoras de esta terrible enfermedad.

Sus causas é intima naturaleza son totalmente desconocidas, ignorándose asimismo el modo de curarla, si descaudando los primeros signos que la anuncian, se le deja tiempo para desarrollarse con el conjunto característico de sus horrosos síntomas.

Empero si no es dado á la ciencia humana salvar á un colérico, cuyas extremidades están ya frias y amoratadas, viscosa la piel, la voz apagada é insensible el pulso, nada es más fácil que curar á un enfermo de esta clase, si se practican á tiempo los remedios. La vida, pues, depende de la oportunidad de estos, hasta el punto de que en la *primera hora* del ataque la curacion es segura, pero en la cuarta la muerte es casi cierta.

La mayor parte de las veces, los médicos de los hospitales y casas de socorro tienen que curar coléricos *de la cuarta hora*, lo cual explica el espantoso número de defunciones.

El mejor servicio que se puede hacer á una poblacion amenazada del cólera, no es tanto el multiplicar los socorros, como dar á conocer á cada individuo la manera de curarse á sí propio. Esto es precisamente lo que nos proponemos enseñar con esta breve instruccion.

Los casos fulminantes son muy poco frecuentes. De 20, los 19 empiezan con diarrea. En saber distinguir si ésta es ó no colérica estriba la línea de conducta que hay que seguir en tiempo de epidemia, época en que se ha de observar con atencion el más insignificante flujo de vientre.

Cuando las evacuaciones son amarillas, verdes ú oscuras, más ó menos ligadas ó consistentes, es una diarrea mucosa ó biliosa que no ofrece peligro, bastando para detenerla beber agua de arroz con goma, ó medio vaso de agua azucarada con algunas gotas de láudano.

Si, por el contrario, las deposiciones fueren acuosas, parecidas á café con leche muy claro, á cocimiento de arroz con cuajaronos ó sin ellos, á agua de fregar, ó bien á té revuelto con unas cuantas gotas de leche, en este caso, sea cual fuere el estado general de las persona y aunque no experimente dolor ni debilidad, se halla bajo el influjo de la epidemia, esto es, *tiene el cólera*... ¿Qué se debe hacer? Nada es más fácil, repito, que impedir el desarrollo de la enfermedad.

Para conseguirlo, se prepara inmediatamente una abundante infusion de menta sazónada con pimienta, y se bebe, cada cuarto de hora, media taza muy caliente y convenientemente azucarada, añadiéndole dos cucharadas regulares de ron ó coñac viejo, y veinte gotas de extracto de canela. En seguida, si el enfermo se siente con fuerzas para ello, deberá pasarse aprisa, procurando con un ejercicio violento llamar el sudor; pero si estuviese débil y abatido, se acostará, administrándosele una

chos dos puntos, partiendo del primero á las cuatro de la mañana de Selaya y el segundo á las tres y media de la tarde de Santander.

Administracion, en casa de D. José Horga. Tambien tiene establecido servicio en combinacion á las horas de llegadas de los trenes por Guarnizo, bien para Madrid ó á la capital de provincia.

TELÉGRAFOS.

En la ciudad servicio permanente. En las estaciones de la provincia se abre el servicio á las siete de la mañana y se cierra á las siete de la tarde.

SERVICIO DE BAHIA.—(LA CORCONERA.)

Santander al Astillero.—A las 6-45, 8-45 y 12 mañana, y 2, 4 y 6-30 tarde, discrecional.

Astillero á Santander.—A las 6, 8-45 y 10 mañana y 1, 2-45 y 6 tarde.

Santander á Céspedes.—A las 6-45 y 8-45 mañana y a las 4 tarde.

Céspedes á Santander.—A las 5-45, y 7-45 y 9-45 mañana y á las 5-20 tarde.

Santander á Pedreña y Puntal.—A las 6, 8 y 11-30 mañana y 2 y 3 30 6 tarde.

Puntal y Pedreña á Santander. A las 7, 9 y 12-15 mañana y 2-45, 4-30 y 6-45 tarde.

que nos referimos algo de respetable, diremos más, de venerable que les hace superiores á la mujer casada, y esto se explica por ser indudablemente más perfecto el estado de la soltera que el de la casada. y tener su mérito, si como sucede á algunas, *rarisima avis*, son solteras por no haber querido casarse; lo que no sucedió á la señorita Cremadura que ella misma decia, en sus ratos de expansion con personas de confianza, que habia tenido muchos galanteadores, muchos que la dijese flores, pero que nunca pudo pescar á ninguno; y esto lo consignamos porque semejante franqueza no es natural en la mujer, que suele pecar del exceso contrario: decir que tuvieron infinitos novios, y que no se casaron porque no pudieron.

Como sucede á todos los mortales, la señorita Basilisa, tenia, entre otros caprichos, el de importarla poco la clase de personas con quienes trataba; su corazon era bueno, pero cuando se encontraba contrariada en algo aparecia rara é inconsecuente: era, como muchos que hay en este mundo, compasiva y generosa, pero para hacer un favor ó prestar cualquier servicio era preciso que no tuviese que tomarse la me-

nor molestia, ni privarse ella de nada: capaz de servir á todo trance á una amiguita, jamás se apuraba aunque manifestase quererla mucho, por que coquetease ó dejase de coquetear más de lo justo, así es que entre las mujeres, y muy principalmente entre las pollas, como se dice ahora, era teuida por la mujer mejor del mundo, y sentian verdadero deleite en pasear ó hablar con ella.

A fuerza de querer pasar por erudita y discreta, demasia lo, alguna vez aparecia, á los ojos del observador imparcial, un poco tonta, y esto que tambien suele ocurrir á los hombres, es mucho más frecuente en las mujeres, que lo que más las hace merecer es la discrecion; el talento, la sabiduria misma, por lo mismo que valen tanto, hay que hacer un buen uso de ellos, midiéndolo bien las circunstancias del lugar, de las personas con quienes se habla, de la necesidad de usar este ó el otro lenguaje; no hay nada más necio que la erudicion intempestiva, y el mayor mérito de los hombres que llegan á merecer el dictado de sabios, es el saber emplear con oportunidad su ciencia, al revés de lo que hace gran parte de las mujeres que han llegado

ayuda compuesta de medio vaso de agua fresca y una cucharadita de éter sulfúrico. Se abrigará bien como para sudar, y seguirá tomando cada cuarto de hora, la citada infusión hasta que las deposiciones hayan desaparecido, resultado que, en la mayoría de los casos, se consigue en ménos de tres horas.

Caso de que esta bebida produjere al enfermo un principio de embriaguez, no hay que alarmarse por ello, antes al contrario, pues indica que el paciente está fuera de peligro.

Si le sobrevinieren vómitos, se deja la infusión y se le dá á beber, cada cuarto de hora, una copita de coñac viejo. Si el enfermo tuviere sed, tomará buchadas de agua de Seitz ó bien peñacitos de hielo, que dejará derretir en la boca.

Los vómitos exigen, además, la aplicación de anchos sinapismos en el estómago y vientre, no quitándolos hasta que la piel empieza á enrojecer y el enfermo á sentir un vivo escozor.

Con el uso de estos medicamentos, por demás sencillos y que están al alcance de todo el mundo, se combaten fácilmente los primeros síntomas de la enfermedad.

En cuanto á los fenómenos característicos del período álgido, no es fácil exponer en pocas palabras un buen plan curativo, en razon á que los casos varían y las medicinas también. Sin embargo, se pueden, poco más ó ménos, obtener con seguridad felices resultados por medio de bebidas ó infusiones aromáticas alcoholizadas, ayuda de agua fresca con bastante éter sulfúrico, fricciones con bayeta bien enjuta, ó bien con extracto de alcanfor, de espliego, etc., y empleando el calor artificial; en una palabra, valiéndose de cuanto pueda reanimar la circulación de la sangre y castigar el sistema nervioso.

Tan pronto como el enfermo entre en convalecencia, se procurará darle algun alimento, empezando por caldos muy descargados continuando por sopa, pudiendo darsele á las veinticuatro horas alimentos más sustanciosos, cuidando, empero, de no sobrecargarle el estómago.

Mientras dure la epidemia, en nada deberá alterarse el régimen de vida á que esté un habitado, con tal que no se ponga á una buena higiene. Es evidente que ha de evitarse más que nunca toda clase de excesos. La fruta puede comerse, pero con moderación. Los hombres harán bien en tomar despues de la comida, una copita de licor, y las mujeres una infusión de menta por la noche, precedida de ocho gotas de éter en un terron de azúcar.—*Doctor A. de Grand Boulogne.*

El miércoles último se cometió en Cervera de la Cañada (Zaragoza), un crimen sangriento.

Al dirigirse á su casa los hijos del propietario don Pascual Soriano, uno de ellos recibió un trabucazo, disparado á boca de jarro desde detrás de una piedra por uno de los hijos de D. Ambrosio Hidalgo, que le dejó muerto en el acto.

Inmediatamente el agresor, con sus hermanos, se abalanzó sobre un hermano del muerto, que se defendió desesperadamente, hasta que al fin murió, despues de recibir 11 puñaladas y una terrible herida en el cuello con un machete.

Uno de los agresores murió á consecuencia de las lesiones que recibió en la refriega; los tres restantes fueron detenidos y puestos á disposición del juzgado de Ateca, que está con gran actividad instruyendo el correspondiente sumario.

En casa de los matadores fueron halladas varias ropas y armas ensangrentadas.

EL COLERA.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de la madrugada de ayer comunica al Gobernador civil de la provincia lo siguiente:

12 noche.—9 Setiembre

Provincia Alicante en el lazareto de Getafe (procedencias de Alicante) los dos niños atacados de enfermedad coleriforme continuaban anoche en grave estado. En Novelda hubo ayer 4 invasiones y 3 defunciones. La situación en Novelda ha mejorado reanimándose considerablemente el espíritu público. En Monforte hubo ayer 2 invasiones y 2 defunciones no habiéndose presentado en estos dias en Elche y Villena ningun nuevo caso, se suprimirá en lo sucesivo el parte referente á dicho pueblo. En Alicante y demás pueblos de la provincia sin novedad.

Provincia de Lérida. De esta provincia no se recibieron ayer nuevas noticias.

Noticias de Francia.—Segun los últimos partes de los Cónsules han ocurrido en los puntos que citan las siguientes defunciones del cólera.

Marsella 2; Chateau Kenant 2; Apur 3; Cette 1; Passa Colombe 1; La Ville Dieu 2; Bonillones Berieges 4; Pobiac 1; Saint Renese 7; Tolon 3; Fábregues 1; Perpignan 3; Bederical 2; Castañan 2; Ville 2; Thuir 15 invasiones; Carcassona 2 defunciones; Limonie 1; Narbone 1; Febrial Minerva 1; en Burdeos, segun el Cónsul, no ha habido nueva invasion.

Noticias de Italia.—En Nápoles, desde la media noche del dia 6 hasta el medio dia del 8, hubo 573 invasiones del cólera, 201 defunciones con más 28 de casos anteriores; provincia de Génova 20 defunciones Spezzia y 10 en el resto de la provincia de Bergamo 8 de Campobasso y 1 de Crescio. 5 de Cuneo, 9 de Massa, 4 Módena; provincia de Parma 1; de Paria 1; de Emilia 3; de Turin 2.

El Cónsul de Roma avisa haberse declarado oficialmente en aquella capital un caso sospechoso de cólera en un individuo procedente de Nápoles.

De un dia á otro publicará la *Gaceta* un real órden expedida por el ministerio de Fomento haciendo á los estudiantes una concesion en que están interesadas millares de personas, de la clase escolar y padres de familia.

En atencion al temor que en muchas familias que se hallan en estancias veraniegas han producido las noticias del cólera, impidiéndoles regresar á las capitales, el señor ministro de Fomento autorizará que los exámenes en los centros oficiales de enseñanza tengan lugar á los quince dias de declararse oficialmente que no hay cólera en el territorio de la Península.

Tambien se aplazará la apertura de curso en todos los establecimientos oficiales de enseñanza.

Sobre esto ha de informar todavía el Consejo de Sanidad.

LA PROVINCIA DE SANTANDER

BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

EFEMÉRIDES

(Conclusion.)

mor de la Esquadra enemiga de Ingleses, y Franceses, que todo aquel verano cruzó todas estas Costas; por cuyas razones, y servicios que subsisten se han observado las dichas Cédulas, y costumbres, y que no tiene noticia de lo que se ha practicado de la saca de géneros por estos Puertos para los Reynos extraños, por que como en ellos no hay comercio, ni producen géneros de sustancia, no sabe que se haya extraido, ni pagado derechos, por que donde está el Comercio, y Casa de Contratacion en Bilbao, en donde se hacen las cargas de Navios para Reynos extraños, y los naturales de estas dichas quatro Villas y Puertos viven de las Pescas de que pagan los derechos de Alcavalas, y Cientos, remitiendo los Pescados á vender á Castilla, y necesitan de otros bastimentos, y géneros para poder mantener, y los traen de fuera para sus consumos como los han traído, y en especial en los tiempos de necesidad, que tambien bienen de Vizcaya, y otras partes libres de dichos derechos de Diezmos, y sus Agregados solo con los despachos de las Justicias, ó Jueces de Contrabando, sin cobrarse los á los naturales de esta dicha Costa, hasta de tres años á esta parte, que se dice haber salido una órden general que se los cobran los Administradores de Vizcaya, y de este Partido, de que se han seguido muchos daños á los naturales de esta Costa por su pobreza, y ser contribuyentes en todos los demas Derechos Reales, y si en adelante les faltase el alivio de dicha exencion de Diezmos é impuestos de Aduana, no podrian mantenerse, y acabarian de despoblarse los Lugares, y Villas, por que no vendrian los dichos bastimentos, ni géneros por lo mucho que subirian los precios, porque aumentandose los dichos derechos sobre los de Alcavalas, y cientos que se pagan á S. M., no querian venderlos los extranjeros, por haberse experimentado en muchas ocasiones de carestias, que viniendo á estos Puertos Embarcaciones Francesas con Trigo, Maiz, Bacalao, y otros géneros, y mantenimientos así por las Villas como encabezadas en los Reales Derechos de Rentas Provinciales, ó por sus Administradores no se les baja, ni franquea lo mas de los derechos de Alcavalas, y Cientos de la venta, se buelven con dichos mantenimientos, y géneros, y los llevan á vender á Vizcaya como tan exentas de todos, á donde cuesta mucho trabajo, y gastos de conduccion acudir por ellos, y en este caso se malogra lo que por razon de dichas Alcavalas, y Cientos pagan en estos Puertos, y por todas las dichas razones es muy notorio que fueron concedidos los dichos Privilegios, y Cédulas Reales á los naturales de las dichas Villas, Merindad, y Tierra de las dos leguas de la Costa para no pagar los dichos Diezmos de la Mar, y sus Agregados de lo que necesitan para sus consumos, y que han estado en continua observancia hasta el referido tiempo de tres años á esta parte de la órden general que habido la dicha novedad, como va expresado, y el testigo lo ha visto ser, y pasar así demas de sesenta años de la acordanza del testigo, y sabe que de hay arriba ha sucedido lo mismo de la dicha observancia, y costumbre de no pagar los naturales de esta Costa los dichos Diez-

mos, y Agregados de mas de ochenta, y cien años, de tanto tiempo acá que memoria de hombres no hay en contrario por haberlo oido así á sus Padres, y mayores que murieron de larga edad, y que ellos lo havian oido á los suyos, y á otros mas ancianos, sin cosa en contrario, y que tambien sabe por ser público y notorio que á los Vizcaynos se les dan los géneros, y mantenimientos que necesitan para sus consumos, no obstante la dicha órden general, por los Fueros, y Privilegios de que gozan, esto dixo, declaró, y que todo lo que lleva dicho es la verdad, público, y notorio, pública voz, y fama, y comun opinion, sin cosa en contrario para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó, ratificó, y declaró ser de edad de ochenta y seis años poco mas ó menos, y lo firmó, junto con su Señoría, y dichos Señores Administradores, en fe de todo yo el Escribano.—*Don Juan de Copons.—Don Agustín de Arco.—Don Juan de Alcarado Velasco.—Juan de Sardoedo Munguia.—Ante mí.—José sé Maquilon Ochoa.*

En la Villa de Laredo á los ocho dias del mes de marzo de mil setecientos y veinte y un años, dicho Señor Gobernador, é Intendente Subdelegado de Rentas generales de estas quatro Villas de la Costa de la Mar, y su Partido: Dixo, que por quanto para la mas exacta aberiguacion, y justificacion de lo que se ha practicado en la Administracion de dichas Rentas en cada una de las Villas de esta Costa, Merindad de Trasmiera, y su tierra en el cobro de ellas, así de los naturales como de los forasteros, mediante que D. Juan Antonio de Abarca, vecino de la Villa de Santander, ha sido Administrador de la Aduana de ella en años pasados, y que por su notoria edad, y achaques no podia ponerse en camino para venir á la presencia de su Señoría, le dió órden por carta el dia seis del corriente, para que en este asunto informase á su Señoría lo que se habia practicado en su tiempo, en cuyo cumplimiento ha respondido á su Señoría por carta de ayer siete, lo que se le ha ofrecido, la que mandó poner su Señoría á continuacion de estas justificaciones, y que en atencion de haber sido llamado al mismo fin D. Francisco Ignacio de Rubato, Administrador actual de dicha Villa de Santander, se le pase á tomar su declaracion con asistencia de dichos Señores D. Agustín de Arco Agüero, Administrador de este Partido, y de Don Juan de Alvarado Velasco, que lo ha sido; y lo firmó su Señoría, y en fe yo el Escribano.—*D. Juan de Copons.—Ante mí.—José Maquilon Ochoa.*

CARTA.

«Mui Señor mio: He visto lo que V. S. me manda por su órden de seis del corriente, informe de la práctica, y costumbre que á habido en la satisfaccion de los Reales Derechos de las Rentas de Diezmos, y nuevos impuestos de esta Villa, así por el tiempo que corrió á mi cuidado, como de lo que hubiese entendido antes, y cumpliendo con la citada órden; debo decir que no solo en esta dicha Villa, sino en todas las demas de el Partido, y jurisdiccion de Peñas abajo, sus vecinos y naturales no contribuian derechos ningunos pertenecientes á dichas Rentas por diversas Cédulas de los Señores Reyes, que estaban en observancia para todo lo que concerniese á los Consumos de dichos distritos, y aunque es verdad que en todas las Villas de este Baston habia Administradores, estos solo cobraban los derechos de los géneros que transitaban á Castilla, para lo que se vivia con cuidado por dichos Administradores, y demás Ministros, sin que los expresados vecinos, y naturales necesitasen de reconocer Aduana, ni los Ministros de la Renta embarazarse con ellos, por constarles ser voluntad de nuestro Rey, y que en estos terminos lo tenia concedido que es cuanto puede decir á V. S. en el asunto, y haverlo visto observar sin cosa en contrario, y oído á los hombres mayores de toda excepcion, y con esta misma claridad administré el tiempo que tube á mi cuidado las expresadas Rentas. Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Santander y Marzo siete de mil setecientos y veinte y uno.—B. L. M. de V. S. su afecto servidor.—*Don Juan Antonio Abarca.—Señor Don Juan de Copons.*»

En la Villa de Laredo á los ocho dichos dias del mes de Marzo de mil setecientos y veinte y un años, dicho Señor Gobernador, con la dicha asistencia de los dichos Señores Administradores, hicieron parecer ante sí á Don Francisco Ignacio de Rubato, vecino de la Villa de Santander, y Administrador actual de las Rentas generales y Aduanas, de ella, que habiendo jurado como se requiere ofreció decir verdad, y preguntado por el dicho Auto: Dixo, que lo que sabe, y puede decir es, que antes de venir la órden general que se le dió en el año de mil setecientos y diez y ocho, para que se cobrasen todos los derechos de Diezmos de la Mar, é impuestos de Aduana, así de naturales, como de extrangeros, de todos los géneros, y mercaderias que entrasen, y saliesen por los Puertos Marítimos, y que una vez cobrados en ellos, quedase libre el tráfico de dichos géneros para lo interior del Reyno, no se cobraban en la dicha Aduana de la dicha Villa de Santander los dichos Diezmos, y agregados de todos los géneros, mantenimientos, y mercaderias que los naturales de ella, y de las demas Villas de Castro, Laredo, Santoña, Merindad de Trasmiera, y demás Pueblos de las dos leguas de la Costa de Peñas abajo compraban, ó traian de fuera para el consumo de sus casas, y familias, ni tampoco los pagaban las personas, y extrangeros de las Embarcaciones que las vendian, por gozar los dichos naturales de esta Costa de la exencion de no pagarlos en virtud de reales Cédulas que han sido notorias, y por dicha razon no llevaban guias, ni despachos de los Administradores de los géneros, y mantenimientos que se llevaban de unas á otras Villas, y á la dicha Merindad, y demás Pueblos de la Costa, y que solo pagaban los dichos Diezmos, é impuestos, los Arrieros, y Traginantes que los conducian de Peñas arriba de Castilla, y á estos se les daba sus guias, ó Albalaces de haber dejado pagado dichos derechos en la Aduana, para que los Guardas de tierra no les pudiesen embarazar, y que despues de dicha órden que se les dió en el año de mil setecientos y diez y ocho, por la que habia salido á últimos del año antecedente, ha cobrado los dichos derechos de Diezmos, y Agregados, así de naturales, como de forasteros, menos de aquellos que han traído guias de haberlos pagado en las Aduanas de Vizcaya, y Provincia, por que antes no traian los unos, ni los otros mas despachos que de la Justicia, ó Jueces de Contrabando, declarando donde los cargaban, y ser de licito Comercio, sin que en dicho Seño-

rio, y Provincia hubiesen pagado los dichos derechos hasta dicho tiempo, y que en su tiempo ha cobrado los derechos de una partida de Vino que se cargó en el dicho Puerto de Santander para Inglaterra en el año de mil setecientos y diez y ocho, y que por no haberse extraido otros géneros, y frutos no ha cobrado mas por razon de los que extrahen para Reynos extraños, que es lo que en uno, y otro tiempo se ha practicado, y la forma de Administracion en la dicha Villa, y que todo es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se afirmó, y ratificó, y dixo ser de edad de quarenta y seis años poco mas ó menos, y lo firmó junto con su Señoría, y dichos Señores Administradores, y en fe yo el Escribano.—*Don Juan de Copons.—Don Agustín de Arco.—Don Juan de Alcarado Velasco.—Francisco Ignacio de Ruao.—Ante mí.—José Maquilon Ochoa.*

AUTO.

En la Villa de Laredo dicho dia, mes, y año dichos, dicho Señor Gobernador, y Superintendente general de Rentas generales de estas quatro Villas de la Costa de la Mar, y su Partido, con vista de

(Se continuará.)

Se ha dicho que la Emulsion de Scott, de puro hígado de bacalao con hipofositos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y el más delicado estómago puede tolerarla sin repugnancia, y por esta razon se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El Aceite de hígado de bacalao es sin duda uno de los elementos más principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y del pulmón; pero la dificultad de su administracion ha dependido siempre de la repugnancia que produce el tomarlo y esto se evita con este preparado. Este medicamento viene á cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en este país, donde son tan frecuentes las afecciones de la garganta.

INSTITUTO DE CARBAJAL

Desde el dia 15 del corriente queda abierta en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento la matrícula para el año académico de 1884 á 85 de todas las asignaturas que constituyen la enseñanza de este establecimiento.

En dicha oficina se proveerá á los que lo soliciten de la correspondiente cédula de inscripcion.

Santander 10 de Setiembre de 1884.—El Director, *Ricardo Oldran.*

BAÑOS SULFUROSOS TERMALES DE ONTANEDA. PROVINCIA DE SANTANDER.

Este acreditadísimo establecimiento, de los más afamados de Espana, reúne condiciones inmejorables para los bañistas.

Las virtudes de sus aguas, administradas con los aparatos hidroterápicos más modernos, son universalmente conocidas segun lo acreditan los premios obtenidos en las exposiciones universales de Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdam, y últimamente en Niza.

Desde el dia 1.º de Junio esta abierto al público el nuevo y grandioso hotel con comunicacion al departamento de baños, administrado por su propietario el conocido industrial D. Alejandro M. Sanjlian, el que no ha omitido gasto ni sacrificio para que figure entre los mejores de esta clase, con habitaciones de primer órden, espaciosos salones de recreo, billar, tresillo y lectura.

Cuantas comodidades necesita el bañista encontrará en este acreditado establecimiento, con módicos precios de hospedaje, desde 26 reales en adelante, segun las habitaciones, incluso la manutencion, servicio y alumbrado.

Para conducir los viajeros en el corto trayecto de la estacion del ferro-carril de Repedo á Ontaneda, á precios cómodos, hay varias empresas de carruajes.

Se hacen envios de estas salutaris aguas á todas partes, dirigiéndose al dueño del establecimiento de Ontaneda y en Santander á D. Gerónimo de Toca, Ribera, 13, comercio.

PAN DE VIENA.

—«O»—

Este exquisito pan se elabora, y espense en la panaderia LA CONSTANCIA, y en el cajon de los Mercados de la Plaza Nueva, núm. 35.

Previo aviso se llevará á domicilio por las panaderas del mismo establecimiento.

10—6

SECCION ECONOMICA.

Cuota fija anual. El interesado puede variar el anuncio siempre que quiera. Se admiten tambien anuncios de guerra de la capital.

MEDICOS.

FRANCISCO TOCA.—Especialista en enfermedades secretas y de la matriz.—Blanca 19, segundo izquierda.

FARMACIAS.

DOCTOR ORDOÑEZ.—Completo surtido de especialidades.—Martillo 5.—Sucursal, Velasco 5.

ANTONIO VILLAFRANCA.—Aguas sulfurosas del manantial de Alceda.—Blanca, 19.

LEONCIO SANTOS RUANO.—Muelle 5.

DOCTOR HONTAÑON.—Depósito central del agua Mineral de Hoznayo, (Fuentes del Francés), de Ontaneda y Carabana.—Hernan Cortés, 2.

DROGUERIAS.

VIUDA DE R. ISASI.—Perfumeria, Violet y Victoria.—Betunes y tintas.—Todo lo concerniente al ramo.

LUCAS ROMERO.—Becedo, 7. Acaba de recibir Aceite de higado Bacalao superior. Especialidad en pinturas preparadas y demás tintos concernientes al ramo.

BERNARDO R. SARO.—Tableros 3 y 5.—Especialidades farmacéuticas. Aguas minero, medicinales, Pinturas, Barnices, Brochas.

MAESTROS DE OBRAS.

GERMAN DEL RIO ITURRALDE.—Estudio de proyectos, direccion de obras, testamentarias, peritajes, etc.—Magallanes 4 duplicado 3.º, casa de Catalan.

MANUEL CASUSO HOYO.—Taller de pintura de Casañeda hermanos, Plazuela de la Aduana.

AGENTES DE NEGOCIOS.

MODESTO MARTIN.—Habilitado de las clases pasivas y agente.—San Francisco 27, 1.º.

MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS.—Agente general y habilitado de las clases pasivas, activas de guerra, reemplazo y Estado Mayor.—Blanca, 1 y 3, 4.º.

COMPAÑIAS DE SEGUROS.

LA UNION Y EL FENIX.—Compañia de seguros reunidos.—Sub-direccion e inspeccion de las provincias del Norte.—Muelle, 4.

SEDERIAS Y LANERIAS.

HIGUERA Y BLANCHARD.—Lanas y géneros de punto.—Trajes para niños.—Blanca, 17.

JULIAN IGLESIAS.—Novedades para invierno.—Hilo de algodón Fortschritts muy recomendado a las señoras de buen gusto.—Exclusivo depósito en España.—San Francisco, 25.

MÁRMOLES Y ESCULTURAS.

ANTONIO PEPOUEY.—Altares, fuentes, muebles, Panteones, lápidas, chimeneas, etc., etc. Alameda, esquina a la Florida.

ABASTECEDORES DE CARNES.

VICENTE CAMPOS.—Carnes de ternera, cebon, cerdo y de cerdo.—Salchicheria; todo lo concerniente al ramo.—Pescaderia, 1 y 2.

PINTORES.

AMIAMA Y ROBLES.—Alameda Primera 4.

RANCHOS PARA BUQUES.

SOBRINO DE PRUDENCIO FERNANDEZ REGATILLO.—Vinos, aguardientes y licores; comisiones de compra, venta y tránsitos.—Colon, plaza de Atarazanas.

SASTRERIAS.

LA INFANCIA.—Gran novedad en trajes de niños, se hacen a la medida, hasta la edad de 12 años, precios económicos.—Blanca, 12.

FÁBRICAS.

IGNACIO SORIANO.—De refinacion de aceite.—Compañia, 3.

B. MIERES.—De calzado, San Francisco 28; de guarnicioneria, Puente 8.—Depósito de impermeables ingleses.

CAJIGA Y HERMANO.—De muelles para muebles, alambre de hierro y laton, planchas de laton, herramientas de todas clases.—Atarazanas, 4.

EFFECTOS NAVALES.

J. LOPEZ Y COMPAÑIA. Todo lo concerniente al ramo.—Muelle, 14.

ALMACEN DE MUEBLES Y TAPICERIA.

José CABRERO.—Colchones, sillas, butacas etc. Se colocan alfombras y cortinajes.—Blanca, 42.

ALQUILER DE COCHES.

PEDRO DEL RIO Y SAINZ.—Tinglado, frente a la fuente de la Alameda primera.

DORADORES.

FRANCISCO PEDRAJA.—Almacen de espejos.—Cristales de todos colores, muselinas con las inscripciones que se encarguen, sirviéndose en el día.—Correo, 2.

RELOJEROS.

RICARDO SAN JUAN.—Toda clase de objetos de oro.—San Francisco, 1.

ESCUELA DE EQUITACION.

JULIO HIDALGO.—Director del picadero de la Florida.—Se admiten caballos a pension.—Florida, 5.



LEANDRO, FOTOGRAFO DE LA REAL CASA.

Plaza Vieja, número 4.—Santander.

En este acreditado establecimiento se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural.

Ampliaciones y pinturas al óleo.

Especialidad en reproducciones y retratos de niños.

Horas de trabajo, de 9 a 5.

Se trabaja todos los dias aunque esté nublado.

PLAZA VIEJA, NUM. 4. SANTANDER.

MAIZ BARATO

Para realizar pronto la venta de un cargamento de maiz americano, se cede un resto de unas 1.500 fanegas al precio de 28 reales las 87 libras castellanas.

Dirigirse a los Sres. Carlos Hoppe y Compañia.

Muelle 17 escritorio.

MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

15, BLANCA 13, SANTANDER.

Además de los modelos conocidos has a hoy, esta Compañia ha puesto a la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

Desconfiese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

15, BLANCA 13, SANTANDER A PLAZOS

10 reales semanales.

AL CONTADO

10 por 100 de rebaja.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor Farmacia Globo:

Tetuan, 20, y en las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco 24 reales.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2—Carbajal—2

Almacen de yeso, cal hidráulica y demás materiales de contruccion.

Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.

Fajos para cielo-rasos.

Merced a su fábrica movida a vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economia.

Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.

En este almacén pueden verse las magníficas losetas a marmol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

VAPORES CORREOS DE LA

Compañia Trasatlántica

antes A. Lopez y Compañia.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y

VERACRUZ.

Servicio para	Venezuela,	Colombia	Pacífico
	Barcelona	los dias 5 y 25	
	Málaga	" 7 y 27	
	Cádiz	" 10 y 30	de cada mes
	Santander	" 20	
	Coruña	" 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), a

DROGUERIA DE LA

VIUDA DE R. ISASI, 5—Compañia—5.

ESPECIFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS,

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Fajas abdominales, Bragueros, Suspensorios, Pulverizadores, Biberones,

Clipso-bombas distintos sistemas, Medias elásticas, Orinales de goma, Sondas, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL DE BETUNES

Y

TINTAS DE LA FÁBRICA DE SANTANDER.

PINTURAS DE TODAS CLASES Y COLORES, BROCHAS, CEPILLOS Y ESCOBONES

PERFUMERIA VIOLET Y VICTORIA.

Artículos tintóreos para fábricas de jabon, fotografías y touo lo demás concerniente al ramo.

VAPORES--CORREOS DE

LA COMPAÑIA MEXICANA TRASATLÁNTICA.

El vapor-correo

MEXICO.

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1. en el Lloyds. CAPITAN MATA.

Saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para Habana, Progreso y Veracruz, el dia 2 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Este magnífico vapor de acero, construido bajo especial inspeccion con todos los adelantos modernos además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico a que se le destina. Los salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados proporcionan sin igual comodidad a los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baños y caloríferos. Rebaja a los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta.

PASAJE DE ENTREPUNTE.

Para la Habana y Veracruz.

125 pesetas.

A los Sres. pasajeros de entrepuente se les dá pan fresco y vino diariamente. Los Sres. pasajeros para Veracruz, deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el Sr. Gobernador civil de la provincia y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusive.

El registro para la carga se cerrará la vispera de la entrada del vapor, y solamente se expedirán billetes hasta el dia antes de la salida.

Para más informes, dirigirse al agente de la Compañia, D. Angel del Valle, Muelle, número 27.

NOTA IMPORTANTE: Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañia, tienen un beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Méjico.

Los Sres. pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz, tienen el derecho a recibir gratis en dicho puerto de la Compañia un billete de ferro-carril de tercera clase para el punto de la República Mejicana que deseen dirigirse, siempre que tenga via férrea ó hasta el más cercano a ella.

PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—S. Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibarra y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTEDEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Paita, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 70 para Puerto-Rico, y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor correo

ALFONSO XII.

es el destinado a salir de este puerto el 20 de Setiembre y el 20 de Octubre el

CIUDAD DE CADIZ.

Darán mas detalles en Santander sus

consignatarios los Señores Angel B. Perez y Compañia, Muelle, número 35.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirjia, &c.

CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido de la rejugitacion. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público. Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT: ETC. BOWNE, Químicos, Nueva York. Precios: Frasco grande a 24 reales, idem pequeño a 13 idem.